

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 3 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta De Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte.: CA/2011/1027/FOR. Julio González López. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pavimentado mediante mallazo de hierro y hormigón en una superficie de unos 50 metros cuadrados, realizados sobre suelo del monte de utilidad pública, en el paraje conocido como Chorrosquina, (Monte Utilidad Pública Majada Alto), sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como Grave. Multa: 1.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Desalojo de la ocupación y restitución del terreno a su estado anterior con la eliminación de lo indebidamente construido.

2. Expte.: CA/2012/381/PA. Carlos Pérez Bernal. Algodonales (Cádiz). Propuesta de Resolución. Realización de operaciones de recogida de residuos con instalación de almacenamiento asociada sin haber efectuado la comunicación previa preceptiva. Almacenamiento de residuos en condiciones inadecuadas de higiene y seguridad. Mezcla de residuos peligrosos y no peligrosos, en el paraje conocido como C/Rodríguez de la Fuente, 20, sito en el término municipal de Algodonales (Cádiz). Infringiendo el art. 147.1.j) y 147.2 de la Ley Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Grave. Multa: 1.306 euros.

3. Expte.: CA/2012/56/FOR. Esperanza Quijada Rodríguez. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Propuesta de Resolución. Pastoreo de ganado vacuno: 13 vacas bravas y un toro suizo; así como ganado ovino de 108 cabezas, sin autorización. El ganado sale en ocasiones a la carretera. Se realizan trabajos selvícolas en la zona con el consiguiente peligro para los trabajadores, en el paraje conocido como Monte de Utilidad Pública el Cinchado, en el Espacio Protegido (los Alcornocales), sito en el término municipal de Medina Sidonia (Cádiz). Infringiendo los arts. 80.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía, calificada como Grave. Multa: 900 euros. Otra obligaciones no pecuniarias: Retirada del ganado de la zona.

4. Expte.: CA/2011/1202/ENP. Zulema Olarte Portillo. Cádiz. Resolución Definitiva del Procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 1071 DWY en el interior del Parque Natural la Breña y Marismas del Barbate, fuera de los lugares expresamente habilitados para ello, en el Espacio Protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P., de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2011/815/ENP. José Manuel García Padillo. Córdoba. Resolución Definitiva del Procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula SE0622 CS, entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en

el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P., de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

6. Expte.: CA/2011/1205/PA. Reciclajes del Sur, S.L.. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Gestión de residuos no peligrosos en lugar no autorizado (al otro lado de la calle en una nueva zona no autorizada). Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (componentes con sustancias peligrosas de máquinas frigoríficas de accionamiento eléctrico) sin contar con autorización, Aceptación de residuos no peligrosos procedentes de personas no autorizadas. La entrega de residuos peligrosos a persona no autorizada en el paraje conocido como Polígono Industrial Pelagatos, C/ Del Progreso, sito en el término municipal de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infringiendo el art. 146.1h.) y 146.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, calificada como Muy Grave. Multa: 7.218 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: poner a disposición de gestor autorizado los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos hallados en las instalaciones-

7. Expte.: CA/2011/1405/ENP. Luis Manuel del Pozo Tenor. Málaga. Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar y pernoctar junto a otra persona más en el margen del aparcamiento del sendero del Tajo, con tiendas de campaña en el paraje conocido como aparcamiento del sendero del Tajo en el Espacio Protegido (la Breña y Marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,10 euros.

8. CA/2012/583/ENP. José Marcos Gómez Espinosa. Puerto Real (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula CA 0645 AM entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Tapia, en las proximidades de la aldea de Bolonia, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

9. Expte.: CA/2012/471/ENP. Isabel Regina Castro Vazquez. Vigo (Pontevedra). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar turismo marca Audi modelo A4 matrícula 7299GPN en la Colada de la Reginosa (Parque Natural del Estrecho Paloma Baja) entorpeciendo el acceso de vehículos de emergencia dedicados a la prevención de incendios forestales, en la zona se encuentran carteles indicadores de prohibido estacionar y de Parque Natural, en el paraje natural conocido como Colada de la Reginosa (Parque Natural del Estrecho) Paloma Baja, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo el art. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 90 euros.

10. Expte. CA/2012/664/EP. Antonio Díaz Castro. Sevilla. Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Pescar utilizando cebo vivo (alburno), en relación con el Anexo I B 4 (Embalse de Zahara de la Sierra) sito en el término municipal de Zahara (Cádiz). Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Infringiendo el art. 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestre. Multa: 100 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 3 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.